

QUITO, 31 DE MARZO DEL 2015

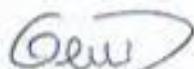
SEÑORES ACCIONISTAS

Presente:

Hago de su conocimiento, que la compañía al no tener movimientos por actividad económica, no ha realizado gastos que no fueran los obligatoriamente necesarios, tales como impuestos, y honorarios contables, motivo por el cual necesita recurso económicos, que deben ser cubiertos por la matriz en España.

No se podrá cerrar la compañía, mientras tengamos una asociación en funcionamiento.

Atentamente,



Yolanda Gaete Zambrano
C.I. 1303978417
REPRESENTANTE LEGAL
CETEC COMPAÑIA LIMITADA